



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0590**) **05 AGO 2022**

“Por la cual se efectúa un encargo de un empleo”

EL VICEMINISTRO DE VIVIENDA, ENCARGADO DEL EMPLEO DE MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015, Decreto 1370 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que el doctor **FELIPE WALTER CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.037.607.814 de Envigado (Antioquia), fue nombrado con carácter ordinario en el cargo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que mediante la Resolución No. 0577 del 4 de agosto de 2022, le fue aceptada la renuncia a partir del 08 de agosto de 2022, al cargo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que con el fin de garantizar la prestación del servicio continuo, se requiere encargar del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional, hasta que se provea de manera definitiva.

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano, certificó que la funcionaria **MARCELA REY HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.451.346 de Bogotá D.C., titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para desempeñar el empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección del Sistema Habitacional.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a partir del 8 de agosto de 2022, del empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **MARCELA REY HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.451.346 de Bogotá D.C., sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones del empleo del cual es titular, hasta tanto se provea el empleo de manera definitiva.

Artículo 2. Comunicación. La presente resolución se comunicará a la funcionaria **MARCELA REY HERNANDEZ** por parte del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de la entidad.

Artículo 3. Vigencia. La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 AGO 2022**



CARLOS ALBERTO RUIZ MARTÍNEZ

Viceministro de Vivienda, encargado del empleo de Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Johana Carolina Bustamante – Contratista GTH

Revisó: Rodolfo Martínez Quintero – Coordinador Grupo de Talento Humano / Diana Carolina Clavijo Jaimes - Asesora Secretaría General / Ana María Meléndez Julio-Profesional Especializado GTH

Aprobó: Tatiana Buelvas Ramos - Secretaria General